

La X reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

DECIDE:

CCP.II/DEC.57 (X-07)¹

1. Encargar la Secretaría de la CITEI a las Administraciones el Informe del Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP) y Protocolo de Modificaciones contenido en el documento CCP.II-RADIO/doc.1470/07 rev.2.
2. Instar a las Administraciones de la CITEI que aún no lo hicieron a que se añadan al Convenio IARP y a su Protocolo de Modificación, según corresponda.

¹ CCP.I-RADIO/doc.1554/07